

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL 2024 DEL

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Antecedentes.

El servicio Departamental de Salud La Paz fue creado mediante D.S. 25233 el 27 de noviembre de 1998, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Y responsable de la Rectoría y Autoridad en Salud en el Departamento de La Paz.

1.2 Atribuciones

Las atribuciones del servicio Departamental de Salud La Paz se hallan establecidas en el marco de:

1.2.1 Constitución Política Del Estado

La Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 35 que El Estado en todos sus Niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígenas originario campesino.

Así también a través del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece sus competencias Institucionales en temas de Salud.

1.2.2. Ley Marco de Autonomías "Andrés Ibáñez" Nº 031

Constituyen las competencias de cada instancia territorial, distinguiendo el Artículo 81 de la Ley, las competencias de los Gobiernos Departamentales Autónomos en cuanto a temas de salud.

2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la entidad se encuentra dado por su misión, visión, objetivo estratégico y acciones de corto plazo.

2.2.1. Misión

El SEDES La Paz regula, implementa políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la estructuración de redes funcionales de salud acreditadas con acciones de promoción, prevención con responsabilidad compartida en el marco de la "SALUD PARA LA PAZ CON TODOS".

2.2.2. Visión

El SEDES La Paz ejerce la rectoría en el Sistema Departamental de Salud, promoviendo el derecho de la población en el marco de la Política Departamental de "SALUD PARA LA PAZ", contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

2.2.3. Objetivo Estratégico

Mejorar el acceso y la calidad de la salud con énfasis en la prevención y la atención primaria de salud en las siete regiones del Departamento de La Paz.

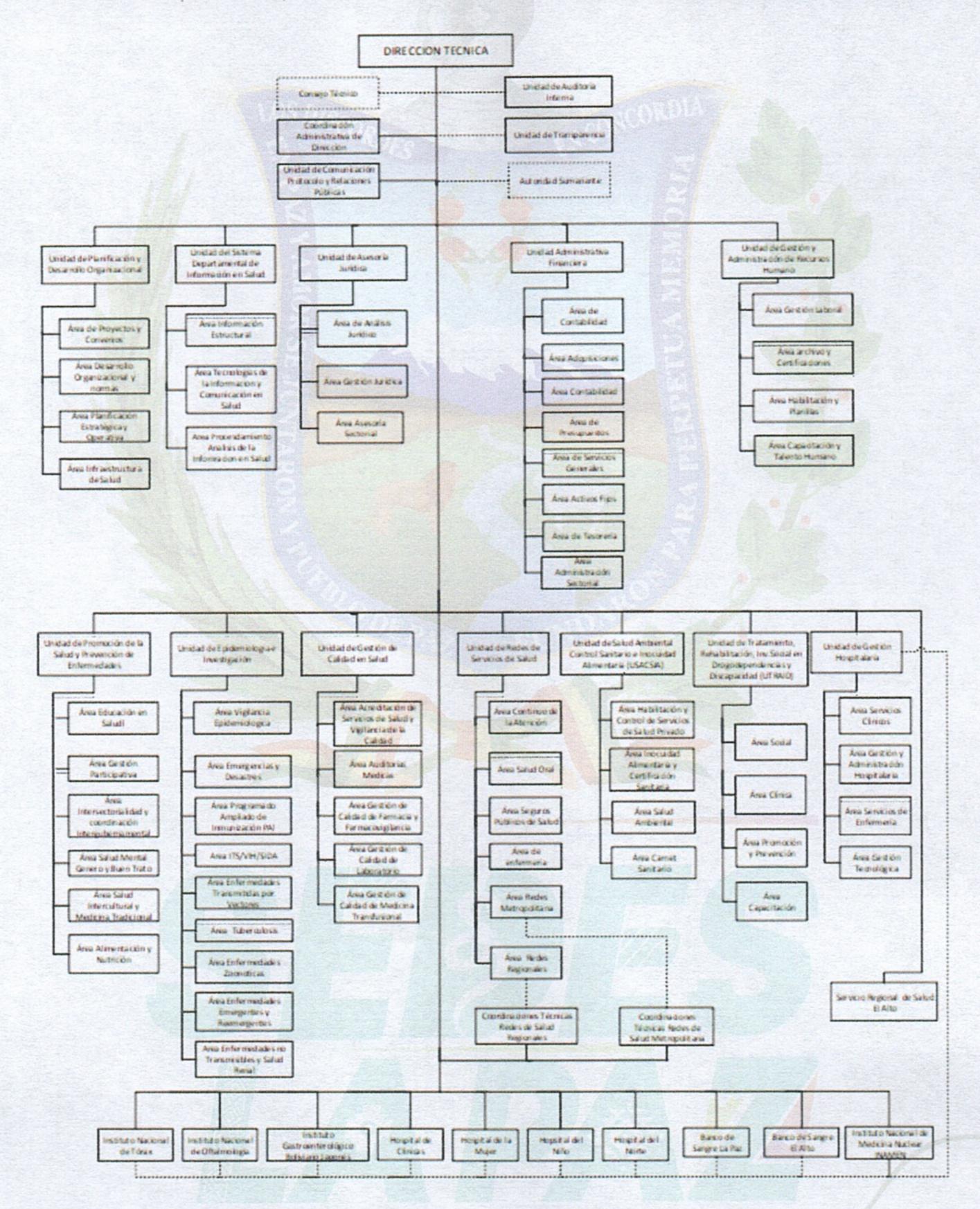
La Paz Unidos Por La Salud-

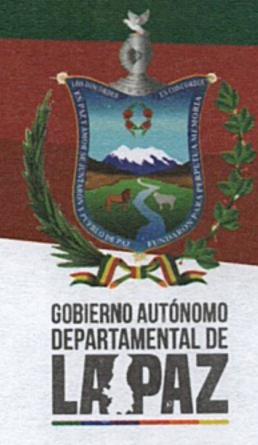


3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RECURSOS Y PRESUPUESTO

3.1. Estructura Organizacional. -

La estructura organizacional del Servicio Departamental de Salud La Paz establece los siguientes niveles jerárquicos: Nivel de Decisión; Nivel de Control, Asesoría y Apoyo; Nivel Ejecutivo Técnico; Nivel Operativo Técnico; Nivel Operativo y Nivel Desconcentrado





3.2 Presupuesto Institucional

En la Tabla A se presenta el presupuesto inicial para la gestión 2024 con un monto de Bs.927.399.490,00. -(novecientos veintisiete millones, trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa 00/100 bolivianos).

TABLA A

PRESUPUESTO INICIAL		
Din.	927.399.490,	00

3.3 Recursos Humanos

Actualmente el SEDES La Paz mantiene el recurso humano en cantidad sin modificación, ya que no ha recibido de parte del nivel central y/o Ministerio de Salud, incremento de acuerdo al CRECIMIENTO VEGETATIVO requerido en el Departamento de La Paz lo que dificulta cumplir con los resultados e indicadores de salud planificados.

DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS POR ÁREA GEOGRÁFICA

CIUDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
La Paz	2901	48%
El Alto	1703	28%
Área Rural	1401	23%
Acefalia	49	1%
Total	6054	100%

Fuente Unidad de Gestión y Administración de Recursos Humanos

4. RESULTADOS PROGRAMADOS

Los resultados programados por parte de las Unidades Organizacionales del Servicio Departamental de Salud La Paz, según sus atribuciones y funciones, es de garantizar el cumplimiento de las acciones de corto plazo, siendo estas:

- 1 Fortalecer en 100% la tasa de establecimientos de salud de tercer nivel con infraestructura y equipamiento en el Departamento de La Paz el 2024.
- 2 Promover en 100% la tasa de la práctica y revalorización de la medicina tradicional y ancestral en el Departamento de La Paz el 2024.
- 3 Promover en 100% la tasa de estrategias y mecanismos de alimentación y nutrición saludable en el Departamento de La Paz el 2024.
- 4 Ejercer en 100% la tasa de rectoría de gestión sanitaria en el Sistema Departamental de Salud de La Paz el 2024.



5 Garantizar en 100% la tasa de atención integral de enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Departamento de La Paz el 2024.

4.1 FORTALECER EN 100% LA TASA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TERCER NIVEL CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2024.

4.1.1 Área De Gestión Tecnológica - Unidad De Gestión Hospitalaria

Es el ÁREA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA, de coadyuvar en el fortalecimiento de la gestión técnica de los Hospitales de Tercer Nivel de Atención, a través dela gestión administrativa y técnica para la adquisición de equipamiento médico de tecnología para un Tercer Nivel de atención, siendo estos los siguientes para la gestión 2024:

16 Equipos médicos para Hospitales de Tercer Nivel de Atención.

 2 Equipos médicos para fortalecimiento de la Unidad de Radioterapia del Hospital de Clínicas La Paz.

4.2. PROMOVER EN 100% LA TASA DE LA PRÁCTICA Y REVALORIZACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2024

4.2.1 Área De Medicina Tradicional - Unidad De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades:

El Área de Medicina Tradicional, para "Promover en 100% la tasa de la práctica y revalorización de la medicina tradicional y ancestral en el Departamento de La Paz el 2024", se ha planteado alcanzar como resultado de gestión "100 prestadores de medicina tradicional en el Departamento de La Paz acreditados", para lo cual realizara las siguientes tareas:

- Socialización de la Ley 459 de Medicina Tradicional Ancestral a los médicos tradicionales y personal de salud.
- Monitoreo y funcionamiento de salas interculturales en 4 Redes de Salud del Área rural.
- Capacitación a médicos tradicionales en sistematización de datos de atención y consolidación de informes mensuales.
- Socialización de material de difusión, recepción y armado de carpetas para el proceso de matriculación de médicos tradicionales.

4.3. PROMOVER EN 100% LA TASA DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2024.

4.3.1 Área De Alimentación Y Nutrición - Unidad De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades

El Área de Alimentación y Nutrición, tiene como acciones de mediano plazo "Promover en 100% la tasa de estrategias y mecanismos de alimentación y nutrición saludable en el Departamento de La Paz el 2024", se ha planteado alcanzar como resultado de gestión,



"15 Redes de salud del Departamento de La Paz con implementación de estrategias y mecanismos de prevención de la malnutrición", para lo cual realizara las siguientes tareas:

- Capacitaciones sobre estrategias y mecanismos de prevención de la malnutrición.
- Ferias de salud implementando las estrategias y mecanismos de prevención de la malnutrición.
- Autoevaluación y evaluación externa, en los establecimientos de salud de primer nivel, en 24 Redes de salud.
- Socialización de material educativo en 24 Redes de salud en la promoción de alimentación y nutrición.

4.4 EJERCER EN 100% LA TASA DE RECTORÍA DE GESTIÓN SANITARIA EN EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA PAZ EL 2024.

Las Unidades Organizacionales del SEDES La Paz, tienen como acciones de mediano plazo "Ejercer en 100% la tasa de rectoría de gestión sanitaria en el Sistema Departamental de Salud de La Paz el 2024", se han planteado alcanzar como resultado de gestión que, "24 Redes de Salud con presencia institucional a través de procesos administrativos, de supervisión, control y seguimiento, en la aplicación de disposiciones sanitarias en el Departamento de La Paz", para lo cual las Unidades Organizaciones que se describen a continuación realizaran las siguientes tareas:

4.4.1 Auditoria Interna.

La Unidad de Auditoria Interna, es un órgano de Control Interno Posterior, dependiente de la Dirección Técnica del Servicio Departamental de Salud La Paz y coordina sus actividades con la Dirección General de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y la Contraloría General del Estado, que tiene como finalidad el promover un ambiente y estructura de control interno solido que garantice el cumplimiento de los objetivos y el uso adecuado de los recursos, así como la generación de información oportuna y confiable en los procesos de toma de decisiones y rendición de cuentas.

ACCION DE MEDIANO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	OPERACION	TAREAS ESPECIFICAS
Ejercer en 100% la tasa de rectoría de gestión sanitaria en el sistema departamental de salud de la paz el 2024	24 redes de salud con presencia institucional a través de procesos administrativos, de supervisión, control y seguimiento, en la aplicación de disposiciones sanitarias en el	evaluaciones expresados a través de informes de auditoría, seguimientos, relevamientos y otros, emitidos	2 informes de auditorías de confiabilidad, a los estados y registros de cuenta de ingresos gastos y estados complementarios del sedes la paz gestiones 2023 y 2024, emitidos. 1 auditoria de cumplimiento con posibles indicios de responsabilidad por la función pública, emitida. 3 auditorías operativas a procesos y procedimientos de programas de epidemiologia y recursos humanos del sedes la paz, emitidas.



	Departamento de La Paz	8 seguimientos a cumplimiento de recomendaciones de auditorías de gestiones anteriores, emitidas.
		6 auditorías y/o seguimientos, relevamientos y otros no programados, emitidos.

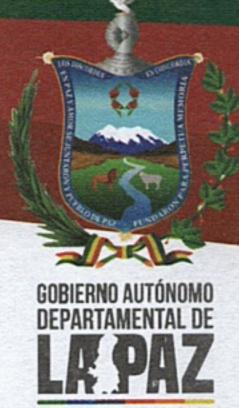
4.4.2 Unidad De Transparencia.

Generar mecanismos para prever, investigar, procesar y acumular pruebas sobre denuncias y quejas de hechos de corrupción o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, a fin de prevenir prácticas corruptas al interior del Servicio Departamental de Salud La Paz - SEDES La Paz a partir de la ejecución de planes programas y proyectos que incorporen al control social y promuevan la ética en la gestión pública, velando por la transparencia en todas y cada una de sus dependencia a sus disposiciones Reglamentarias, de acuerdo de las siguientes acciones:

ACCION DE MEDIANO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2024	OPERACION	TAREAS ESPECIFICAS
Ejercer en 100% la tasa de rectoría de gestión sanitaria en el sistema departamental de salud de La Paz el 2024	24 Redes de salud con presencia institucional a través de	100% acciones de procesamiento de denuncias de presuntas hechos de vulneración a la transparencia ejecutadas	100% denuncias procesadas
	seguimiento, en la ir aplicación de disposiciones sanitarias en el departamento de La Paz	100% de instrumentos de prevención ante la comisión de hechos de corrupción y responsabilidad institucional aplicados	100% intervenciones administrativas para transparentar la gestión pública en los procesos de rendición de cuentas inicial y final.
			100% promover la ética pública en las servidoras, servidores públicos y consultores del SEDES y desarrollar actividades de prevención orientados a evitar actos de corrupción
			100% creación de espacios de interacción con la ciudadanía para promover la participación y control social
			100% Participación al taller del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

4.4.3 Unidad De Comunicación, Protocolo Y Relaciones Públicas

Encargada de generar flujos de información en las instancias internas y externas, promoviendo procesos comunicacionales en educación y promoción de la salud ejerciendo rectoría en cuanto a imagen institucional, en el departamento de La Paz. En



coordinación con Dirección Técnica la unidad de Comunicación apoyó a las siguientes actividades:

- Difusión de actividades de los establecimientos de salud de Tercer Nivel en el departamento de La Paz, con relación a mejoras de infraestructura y dotación de equipamiento.
- Difusión y promoción de actividades sobre las prácticas y revalorizaciones de la medicina tradicional en el Departamento de La Paz.
- Promoción sobre las estrategias y mecanismos de alimentación y nutrición saludable en el Departamento de La Paz.
- Socialización de actividades de la rectoría de gestión sanitaria en el sistema departamental de salud en el Departamento de La Paz.
- Difusión sobre medidas preventivas y de atención integral de enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Departamento de La Paz.
- Campañas de difusión en temáticas de salud.
- Cobertura de actividades y ferias de salud.
- Generación de información institucional.
- Diseño y elaboración de material comunicacional de información relacionado a temáticas de salud.
- Coordinación con unidades para la realización y validación de materiales comunicacionales en temas de salud.
- Planificación y ejecución de actividades de protocolo y ceremonial relativas a los actos oficiales de la institución.
- Diseño y elaboración de material institucional SEDES.

4.4.4 Unidad De Planificación Y Desarrollo Organizacional

Promueve, coordina y facilita la gestión de la planificación sectorial articulado al Plan Departamental de Salud, el Plan Estratégico (PEI) y el alineamiento de los POA's de cada una de las unidades dependientes del SEDES La Paz, Redes de Salud y los diferentes niveles de Gestión de las entidades territoriales autónomas hacia el logro de los objetivos y metas del SEDES La Paz, entre las actividades más relevantes se tiene:

a) ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

- Documentos POA (reformulado 2024 e inicial 2025) elaborados y presentados
- Documentos de seguimiento al POA (anual 2023 y 1er semestre 2024) del SEDES elaborados y presentados.
- Emisión de formularios de verificaciones de actividades incluidas en el POA (cumplimiento de disposiciones vigentes en materia), desarrolladas por la distintas Unidades Organizacionales del SEDES La Paz.

b) ÁREA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD



- Elaboración de informes con criterio técnico de infraestructura de establecimientos de salud (públicos, privados y de la seguridad social).
- Elaboración de informes de evaluación a proyectos municipales para su construcción.

c) ÁREA DE CONVENIOS Y PROYECTOS

- Elaboración de informes de pertinencia y viabilidad para la suscripción de convenios (interinstitucionales, Intergubernativos y adendas).
- Gestionar las coordinaciones para pasantías, trabajo dirigido, proyecto de grado o tesis publicados
- Desarrollar procesos de seguimiento a proyectos (evaluación y /o cierre), con informe técnico realizados.

d) ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y NORMAS

- Coadyuvar en la elaboración de manuales de procedimientos, con la aprobación de instrumento legal.
- Proyección de informes con emisión de criterio técnico en materia de desarrollo organizacional y normas (reglamentación interna, proyectos de ley departamental, proyectos de reglamentación departamental relacionados a salud y otros).
- Socialización (circular, instructiva, comunicada), sobre disposiciones emitidas por el SEDES y/o el GADLP, a las Unidades Organizacionales y EE.SS. de 3er nivel.

4.4.5 Unidad De Asesoría Jurídica

Aplica y vela el cumplimiento de todas las disposiciones legales de la Gestión Pública y Sanitaria en Salud, brindando asesoramiento jurídico legal por medio de instrumentos y disposiciones legales de aplicación interna y externa en el desarrollo de actividades y funciones del SEDES - LA PAZ, realizando asesoramiento jurídico legal y administrativo a la Dirección Técnica y a todas las Unidades dependientes de la institución y asumiendo defensa legal de la entidad, en el marco de sus competencias.

Conforme a la actividad de realizar tareas encomendadas y delegadas por el Director del SEDES La Paz, proyección y elaboración de Resoluciones Administrativas, contratos, adendas y otros documentos jurídicos, siendo estos los siguientes:

- 100% de trámites de actos administrativos emitidos (Resoluciones Administrativas, Contratos, Informes, Opiniones Legales, Respuestas Inmediatas, Asesoramiento Jurídico),
- 100% de trámites en acciones judiciales en materia penal y coactivo fiscal, social y otros externos para recuperar los bienes estatales y conseguir sentencia



condenatoria en materia penal, atendida y diligenciada (Contraloría y Procuraduría).

4.4.6 Unidad De Gestión De Calidad En Salud.

La estrategia de mejora continua de los Servicios de Salud del departamento, dentro de los lineamientos del Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz, el SEDES La Paz fortalece los Establecimientos de Salud a través de Autoevaluaciones y Evaluaciones externas para Acreditar Establecimientos de Salud que cumplan con los estándares requeridos para ese fin. El control y supervisión de Farmacias y Laboratorios y la respuesta oportuna e inmediata de denuncias expuestas para peritaje de los Auditores Médicos, hacen que la Unidad de Gestión de Calidad se adecue a las necesidades y expectativas de la población y entorno departamental, coordinando sus actividades con las diferentes unidades del Servicio Departamental de Salud de La Paz (SEDES), buscando obtener como resultados:

- a) 4 procesos de institucionalización y calificación de escalatón para mejora en la atención en los EE.SS, realizando las siguientes tareas:
 - 2 procesos de institucionalización realizados
 - 2 proceso de calificación de los postulantes a categoría y escalatón realizados
- b) 100 establecimientos de salud con calidad de atención en cumplimiento a las normativas vigentes al servicio de la población funcionando realizando las siguientes tareas:
 - 100 establecimientos de farmacias, laboratorios y servicios transfusionales habilitados (por las Áreas de LABORTORIO, FARMACIA, FARMACOVIGILANCIA, MEDICINA TRANSFUSIONAL).
 - 25 establecimientos de salud con parámetros de calidad en salud (realizados por las AREAS DE ACREDITACION, AUDITORIA MÉDICA Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD).

4.4.7 Unidad De Salud Ambiental, Control Sanitario E Inocuidad Alimentaria - USACSIA.

La Dirección Técnica, cuenta con la Unidad de Salud Ambiental, Control Sanitario e Inocuidad Alimentaria (USACSIA) mediante la cual se gestiona y coordina juntamente con el Jefe de Unidad para cumplir con las funciones descritas en el Manual de Funciones. En la presente gestión se tiene planteado obtener como resultado "80% de control sanitario a través de la vigilancia sanitaria permanente, la inocuidad alimentaria, la inocuidad de espacios físicos en establecimientos públicos y privados que prestan servicios relacionados a salud a la población del Departamento de La Paz regulados", realizando las siguientes resultados:

AREA	RESULTADO A LOGRAR EN LA GESTIÓN 2024
CERTIFICACION SANITARIA	4100 Certificaciones sanitarias que autorizan a establecimientos de expendio de alimentos, bebidas y otros en el departamento de La Paz.



SERVICIOS DE SALUD	800 Resoluciones Administrativas a establecimientos de salud que cumplan con disposiciones sanitarias vigentes en el departamento de La Paz.
CARNET	35600 Carnet Sanitarios a personas que manipulan y distribuyen alimentos y bebidas a la población del departamento de La Paz.

4.4.8 Unidad De Tratamiento, Rehabilitación, Investigación Social En Drogodependencia Y Discapacidad (UTRAID)

a) ATENCIÓN SALUD MENTAL:

A partir de que la UTRAID se hace cargo del Área de Salud Mental el responsable ha iniciado planes de articulación Departamental y marcos estratégicos que permita contar con un plan y políticas de atención de acuerdo a los pilares de la agenda patriótica 2025 donde se incluye un plan nacional de salud mental y desarrollo integral, para tal efecto se efectuaron capacitaciones en promoción de la salud mental en redes de salud e institutos como el IDAI, CIREVI y Centros de Salud. Para la gestión 2024, se plantea realizar terapias psicológicas en adicciones y otros problemas en general, atendidas.

b) ATENCION DISCAPACIDAD:

En la gestión 2024 se pretende brindar procesos de evaluación y calificación por discapacidad a personas de los municipios de La Paz, El Alto y Área Rural que serán programadas para determinar el tipo y grado de discapacidad, aplicando instrumentos técnicos para ese cometido.

4.4.9 UNIDAD DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Esta Unidad Organizacional tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y de la población del Departamento de La Paz a través de la promoción de la Salud, a partir de un enfoque de derechos humanos y determinantes sociales de la salud, tomando como eje fundamental la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, en alianza estratégica con los diferentes organizaciones sociales, sociedad civil y cooperación internacional. Para la gestión 2024 se tiene planteado realizar las siguientes tareas:

- 40% de Municipios garantizan y fortalecen la gestión participativa en salud municipal y local
- 60% de Redes de Salud desarrollan y aplican normativas de atención integral a casos de violencia de género en el marco de medidas en salud a nivel departamental
- 20% de conformación de equipos de educación para la vida y equipos de reciclaje de residuos sólidos que garantizan el abordaje de las determinantes de la salud para poner en práctica propuestas efectivas en promoción de la salud y prevención de enfermedades en Redes Rurales.



 10% de Redes de Salud aplican las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

4.4.10 UNIDAD DE GESTIÓN HOSPITALARIA

Esta Unidad Organizacional tiene como objetivo fortalecer la gestión técnica y administrativa de los Hospitales de Segundo y Tercer Nivel de Atención, a través de la coordinación y aplicación de normativas y programas, que fortalezcan las Redes integrales y funcionales de servicios de salud, la oferta de servicios con capacidad resolutiva, equidad, eficacia, eficiencia en beneficio a la población. Para la gestión 2024 se tiene planteado realizar las siguientes tareas:

- Atención a los Establecimientos de Salud a ser supervisados y evaluados como prioridad
- Conformación de equipo de supervisión y evaluación respecto a la política de Ley SUS a las 24 Redes y Hospitales de III nivel de atención.
- Elaboración de cronograma de supervisión y evaluación en el marco de la política de la Ley 1152 Sus
- Elaboración de informes técnicos sobre las supervisiones realizadas a las 24 Redes y
 Hospitales de III Nivel de atención en salud, (Elaboración de informe técnico con las
 conclusiones y recomendaciones).
- Coordinación con instancias del Ministerio de Salud, en temas de la gestión Hospitalaria y el SUS.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de los Indicadores Hospitalarios.
- Informes cuatrimestral, anual y semestral consolidado de la ejecución física financiera de los 9 establecimientos de Tercer Nivel en cumplimiento al Artículo 62 y 63 de la RM Nº 25.
- Seguimientos y evaluaciones de la ejecución física financiera de las actividades programadas de los Hospitales de III Nivel.
- Análisis financiero como una herramienta general y analítica sobre los movimientos expresados en la información física financiera cuatrimestral, semestral y anual otorgada por los establecimientos de salud de III Nivel de atención en salud.
- Aprobación de la Cartera de Servicios de los Establecimientos de Salud Públicos.
- Seis informes: Tres Cuatrimestral, Dos Semestral y Uno Anual de los Establecimientos de Salud de III Nivel de atención realizados y consolidados.
- Cubrir la población demandante en casos de referencia.
- Conformación, funcionalidad y evaluación del comité de referencia y contra referencia.
- Atención a casos de Referencia y Contra Referencia y resolverlos.
- Inspecciones, para la habilitación de ambulancias (elaboración de informe técnico, para la solicitud de resolución administrativa).
- Organización de jornadas de capacitación dirigida al primer nivel para incrementar la capacidad resolutiva des-saturando así el tercer nivel de atención.
- Organización de capacitaciones sobre la norma nacional de referencias transferencias y contrareferencia a los comités departamentales e institucionales de los establecimientos de salud de 1 er, 2 do y 3 er nivel de atención.



- Organización de capacitaciones sobre urgencias y emergencias médicas, catástrofes y desastres en salud a los establecimientos de I, II y III Nivel de atención.
- Organización de capacitaciones y actualizaciones de BLS, ACLS, PHTLS (soporte vital básico avanzado) a establecimientos de salud del Departamento de La Paz.

4.4.11 UNIDAD DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD

Esta Unidad Organizacional tiene como objetivo desarrollar acciones que permitan implementar y evaluar la consolidación de las Redes Integrales y funcionales de servicios de salud en el departamento, coadyuvar el proceso de implementación desarrollo y funcionamiento mediante la evaluación del sistema de referencia y contrareferencia, así como también construir, adecuar normas e instrumentos que permitan el mejor desempeño de las funciones según la competencia. Para la gestión 2024 se tiene planteado realizar las siguientes tareas:

- Redes de Salud del Departamento de La Paz en el marco del programa continuo de la vida, supervisadas y actualizadas
- 1 Análisis anual de indicadores del continuo de la vida con las coordinaciones de las Redes Urbanas, Rurales y hospitales del Departamento de La Paz realizadas.
- 10 Monitoreos de la funcionalidad de Comité de Vigilancia de Mortalidad Materno Neonatal en el Departamento de La Paz y Hospitales de II y III Nivel de atención realizadas.
- 10 Coordinaciones de Redes de Salud Urbanas en el marco de las políticas, planes , programas de salud, consejos técnicos y otras actividades ejecutadas
- 10 Redes de Salud Urbanas del departamento de La Paz mejoradas
- 14 Redes de Salud Rurales en el marco de las políticas y programas de salud mediante los consejos técnicos, y otras actividades técnicas, administrativas, gerenciales fortalecidas
- 14 coordinaciones técnicas redes de Salud Rurales supervisadas y capacitadas
- 2000 estudiantes de medicina, Enfermería y odontología del Servicio Social de Salud Rural Obligatorio S.S.S.R.O, cuentan con el material destinado.
- Supervisiones capacitantes en la aplicación de manuales y/o protocolos de atención al usuario en los niveles de atención del Área Rural aplicados
- 24 Redes de Salud en el Área Odontológica a través de las coordinaciones de odontología y el Área de Salud Oral del SEDES La Paz supervisadas y/o capacitadas
- Concejos técnicos y/o 3 CAI departamentales para evaluación de indicadores odontológicos del Departamento de La Paz realizados
- 1 acción de promoción en Salud Oral a nivel departamental ejecutadas
- 80 establecimientos de salud oral privados en el Departamento de La Paz (consultorios dentales, laboratorios dentales, etc.) habilitados
- Reuniones nacionales del Área de Salud Oral (CAI nacional, supervisión cruzada y otras reuniones) asistidas
- 24 Redes de Salud, Hospitales de II y III nivel de atención mediante jornadas, talleres, cursos con enfoque en el área de enfermería actualizadas
- 16 Coordinaciones Técnicas Urbano Rurales y Hospitales de II y III nivel de atención de salud con enfoque en el Área de Enfermería supervisadas y capacitadas

Paz Unidos Por Là Salud Servicio Departamental de Salta de La Pa



 Consejos técnicos para el análisis de programas en salud nacional, departamental; actualizaciones de manuales y protocolos de atención del Área de Enfermería realizados.

4.4.12 SERES EL ALTO

Actividades que se desarrollaran durante la gestión 2024:

- Reporte al SICCAF
- Entrega de muestras de alimentos fortificados al laboratorio de INLASA
- Difusión lista de las marcas que cumplen con la normativa de fortificación de alimentos
- 5 Redes de salud del municipio de El Alto, con actividades preventivas en el marco de la promoción de la salud de acuerdo a la política SAFCI, asegurando el acceso universal al Sistema Único de Salud Familiar Comunitaria Intercultural conjuntamente con la tecnología información y comunicación promocionados
- La emisión de 12.000 carnets sanitarios emitidos a los manipuladores de alimentos entregados
- El desarrollo de 1.400 tramites nuevos y renovados emitidos de autorizaciones sanitarias para establecimientos en nutrición y servicios generales del municipio de El Alto
- Extensión de 80 Resoluciones Administrativas de Apertura y Renovación, para establecimientos de salud privados del municipio de el alto evaluados
- 5 Redes de Salud con atención médica a la población, mediante las coordinaciones de red, en los procesos administrativos de los seguros públicos, así también cumpliendo las normas de atención del continuo de la vida y con 40 establecimientos de salud oral privados habilitados con resolución de apertura, renovación y abrogación en el municipio de El Alto atendidos
- Realización de capacitaciones a servidores públicos en el taller de temática de valores y principios de normativas legal vigente participaron
- 1.000 muestras de tuberculosis tomadas a través de GENEXPERT-PCR en el municipio de El Alto
- Intervención a 12 distritos con la vacunas en los establecimientos de salud, del municipio de El Alto
- Intervención del 100 % con vacuna antirrábica de población canina y felina en el municipio de El Alto.
- Comités de Análisis de Información en salud con la participación de las 5 redes de salud y 7 hospitales de II y III nivel de atención del municipio de El Alto realizados.

La Unidad Organizacional del SEDES La Paz, que tiene como acciones de mediano plazo "Ejercer en 100% la tasa de rectoría de gestión sanitaria en el Sistema Departamental de Salud de La Paz el 2024", y que se ha planteado alcanzar como resultado de gestión, "95% de establecimientos de salud reportan información integral al sistema único de información en salud del Departamento de La Paz", siendo la Unidad del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACION EN SALUD – SDIS, quien realizara las siguientes tareas:

4.4.13 SISTEMA DEPARTAMENTAL DE INFORMACION EN SALUD - SDIS



Gestiona y coordina el registro, la compilación, la consolidación, el análisis, sistematización y difusión de los datos de la información estadística, generada en los establecimientos de salud públicos, de la seguridad social de corto plazo y privados, de los tres niveles de atención, incluyendo a la medicina tradicional y alternativa, a través de las Coordinaciones Técnicas de Red, de manera oportuna, confiable e integral, para identificar y evaluar la situación sanitaria, las tendencias epidemiológicas, el fortalecimiento de las Redes Integrales Funcionales de Servicios de Salud, para la toma de decisiones estratégicas y operativas a nivel institucional como:

- Garantizar el 95% de cobertura de la información estadística en salud con calidad, aplicando los sistemas informáticos actuales.
- Desarrollar 1 CAI departamental.
- Consolidar la implementación de la sala situacional.
- Garantizar la implementación de fortalecimiento de seguridad y recursos tecnológicos actuales, del SEDES La Paz.

4.5 GARANTIZAR EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2024.

4.5.1 UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACIÓN

La Unidad de Epidemiologia con sus nueve Áreas o Programas, coordinan, supervisan todas las actividades de forma técnico - científica - gerenciales y administrativo con Dirección Técnica, para GARANTIZAR EN 100% LA TASA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ EL 2024 a través de:

a) JEFATURA DE LA UNIDAD

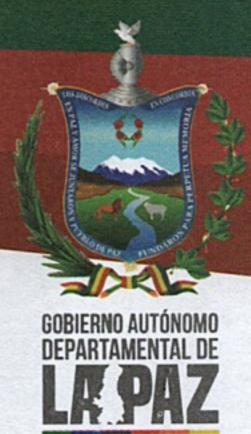
80% de avance en las acciones administrativas y operativas gestionadas, debiendo realizar las siguientes tareas:

- Realizar procesos de contratación de bienes y servicios y seguimiento de los mismos
- Información oportuna a solicitudes efectuadas internas y/o externas
- Supervisión a las actividades técnico operativa, contención de brote, investigación y control de foco

b) EL ÁREA/PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Garantizar que el 80% de Redes de Salud Rural con vigilancia epidemiológica, entomológica y control químico de arbovirosis (DEN-CHIK-ZIK), realizando las siguientes tareas:

- Reporte mensual de casos de dengue por red para la vigilancia epidemiológica de los municipios endémicos (Palos Blancos, Caranavi, Teoponte, Mapiri, Tipuani, Guanay, Alto Beni, La Asunta y otros).
- Vigilancia entomológica de los municipios endémicos de acuerdo a estratificación de riesgo.
- Capacitación virtual al personal de salud en municipios endémicos.



- Procesamiento de muestras en los laboratorios de INLASA, San Buenaventura y Caranavi
- Control químico con el rociado de 3500 viviendas

Garantizar que el 100% de municipios endémicos con vigilancia epidemiológica, entomológica y control químico en malaria, realizando las siguientes tareas:

- Reporte mensual de casos de malaria en municipios endémicos de la Red 1 (San Buenaventura e lxiamas)
- Vigilancia entomológica de los municipios endémicos de acuerdo a estratificación de riesgo
- Control químico con rociado de 700 viviendas

Garantizar que el 100% de municipios endémicos con vigilancia epidemiológica, entomológica y control químico en leishmaniasis, realizando las siguientes tareas:

- Notificación mensual de casos de leishmaniasis y dispensación de medicamento antileishmanico.
- Reportes de vigilancia epidemiológica realizadas en municipios endémicos (Palos Blancos, Caranavi, Teoponte, Mapiri, Tipuani, Guanay, Alto Beni, La Asunta y otros).
- Informe de actividades de entomología en localidades intervenidas de alto riesgo.
- Realización de la fumigación espacial de acuerdo a estratificación con 350 viviendas.

Garantizar que el 100% de municipios con vigilancia epidemiológica, entomológica y control vectorial de Chagas con acciones de promoción de salud y laboratorios funcionales de las redes de salud del Departamento, realizando las siguientes tareas:

- Puestos de información vectorial PIV informando mensualmente, vigilancia epidemiológica en los municipios de Palca, Mecapaca, Sapahaqui, Luribay, Cairoma, Colquiri, Inquisivi, Licoma, Cajuata, Irupana, Chulumani, Yanacachi, La Asunta, Coripata, Coroico, Caranavi, Sorata, Aucapata, Quiabaya, Combaya, Tacacoma, Chuma, Ayata, Charazani, Apolo.
- Evaluación entomológica de 8.000 viviendas
- Rociado residual de 400 viviendas
- 200 personas capacitadas en vigilancia entomológica comunitaria
- 20 laboratorios regionales informando mensualmente
- Pruebas diagnósticas con el tamizaje de 500 niños de 1 a 15 años

Garantizar el 90% de cobertura en la campaña de desparasitación en 15 municipios endémicos mediante la vigilancia activa, supervisión, monitoreo de la fasciola hepática controladas, realizando las siguientes tareas:

- Lograr mayor a 90 % de cobertura en la campaña de desparasitación en 15 municipios del Departamento de La Paz en 4 Redes Rurales de Salud
- 100 personas capacitadas en normas del programa fasciolosis en redes de salud rural en 4 redes y 15 municipios.
- 20 centros supervisados. (supervisión a establecimientos de salud de los municipios endémicos)



 14 municipios endémicos para fasciola con disponibilidad de medicamentos antiparasitarios.

c) ÁREA ENFERMEDADES ZOONÓTICAS

Garantizar el 90% de cobertura en la vacunación antirrábica mediante la promoción, prevención, supervisión y vigilancia activa en las 24 redes de salud, realizando las siguientes tareas:

- 90 % de cobertura de vacunación en campaña antirrábica canina 2024
- 1000 personas capacitadas, en normas del programa rabia
- 10 centros de salud supervisados en el programa rabia, rural y urbana
- Establecimientos de salud desconcentrados para atención de profilaxis antirrábica.
- Controles de foco investigados de casos positivos
- 24 Redes de salud con disponibilidad de vacunas de uso humano y canino y cultivo celular para niños menores de 5 años y mujeres embarazadas.

d) ÁREA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

80% de redes de salud con enfermedades endémicas y no endémicas bajo vigilancia epidemiológica controladas, realizando las siguientes tareas:

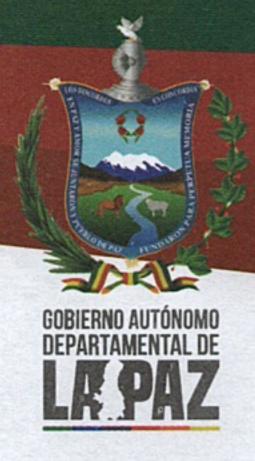
- 100% de informes semanales elaborados de acuerdo a reportes de Redes de Salud y EE.SS.
- 100% investigación de brotes de enfermedades endémicas y no endémicas y que se presenten en coinfección.
- Toma de muestra al 100 % de contactos en casos positivos y sospechosos.
- 100% seguimiento de contactos de casos positivos.
- Supervisión a la información generada en los establecimientos de salud de 5 Redes de Salud
- Supervisión al 100% de centros centinela de influenza y otras infecciones.

e) ÁREA EMERGENCIAS Y DESASTRES

100% de actividades en la gestión integral del riesgo de desastres en salud, realizando las siguientes tareas:

- Coordinación logística para seminario taller
- Seminario para Hospitales Públicos y /o Centros de Salud
- Coordinación logística para capacitaciones solicitadas
- Desarrollo de la capacitación de acuerdo a las necesidades del solicitante
- Coordinación logística para desarrollo de simposio
- Simposio internacional dirigido a personal de salud de los tres niveles de atención, público, privado y del seguro social
- Coordinación logística para simulaciones y simulacros
- Simulación y/o simulacros institucionales y/o municipales
- Seguimiento de eventos (emergencia y/o desastres de acuerdo a la temporada
- Desplazamiento de personal de la BAME y/o apoyo con medicamentos, insumos y/o equipamiento por emergencia y/o desastre reportado

f) ÁREA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)



100% de 24 Redes de Salud y Hospitales de 3er. nivel del departamento de La Paz con menores de 5 años y población en riesgo vacunados, garantizando la realización de las siguientes tareas:

- Distribución de biológicos, jeringas e insumos a las 24 Redes de salud y Hospitales de 3er. nivel del departamento además de la verificación y consolidación de informes logísticos mensuales de usos.
- Campaña de la semana de la vacunación de las Américas (SVA) departamental
- Personal de salud capacitación y actualizado en normas del PAI al área Urbana y Rural.
- EE.ŞŞ, redes de salud del departamento de La Paz supervisadas en el cumplimiento en el manejo adecuado de normas del PAI
- EE.SS. con búsqueda activa institucional, comunitaria y monitoreos rápidos de cobertura.
- Fortalecimiento al funcionamiento del equipamiento del programa y mantenimiento correctivo y/o preventivo de los activos del PAI.
- Mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío en los establecimientos de salud dependientes de las coordinaciones de red y almacén central.
- Consolidación y actualización del inventario de cadena de frio de las redes y establecimientos de salud del departamento de La Paz.

g) ÁREA ITS/VIH/SIDA

40% de Redes de Salud Urbanas y Rurales con incidencia de casos de ITS-VIH/SIDA a través de la promoción y prevención, garantizando la realización de las siguientes tareas:

- Socialización a la población acerca de la temática ITS-VIH/SIDA
- Capacitación al personal de salud sobre la temática ITS-VIH/SIDA
- Supervisión a las Redes de Salud (1,4,5,6,7,8,13) (Redes de la ciudad de La Paz y El Alto), y establecimientos de salud sobre el seguimiento de los pacientes PVV

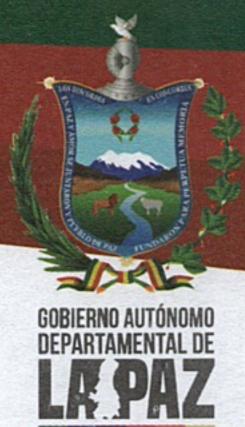
80% de atención a pacientes PVVS, TSC, GLTB, población vulnerable, población en general con el diagnostico tratamiento y seguimiento laboratoriales, garantizando la realización de las siguientes tareas:

- Diagnostico multiprogramáticas y laboratorio de los pacientes PVVS. TSC, GLTB y población en general
- Implementación del sistema informático en todas las Áreas del CDVIR La Paz

h) ÁREA TUBERCULOSIS

40% de pacientes con tuberculosis TB/SENSIBLE, DR/RAFAS, coinfectados TB/VIH, TB/COVID 19 y casos especiales, en Centros de Salud de 1er, 2do, y 3er nivel con diagnóstico, seguimiento y monitoreo, garantizando la realización de las siguientes tareas:

- Seguimiento y monitoreo a Redes de Salud, y a pacientes con TUBERCULOSIS MDR-RAFA-COINFECCION TB/HIH, según corresponda
- Promoción y prevención, mediante actividades de extensión comunitaria, en la semana del día mundial contra la tuberculosis, con las Redes de Salud y población en general



- Dispensación del suplemento nutricional a paciente con TB con evaluación nutricional para asegurar la adhesión
- Gestiones para la adquisición de insumos básicos de bioseguridad para el Laboratorio Departamental de Tuberculosis
- Gestiones para la contratación de un personal especializado en mantenimiento de equipos
- Realizar el control de calidad al 100% de los laboratorios del departamento de la paz

i) ÁREA ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES

100% en control y seguimiento de brotes inusitados de enfermedades emergentes y reemergentes atendidos, garantizando la realización de las siguientes tareas:

- Contenciones de brotes realizados.
- Pruebas y seguimientos realizados de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Seguimiento, elaboración de informes de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes de zonas de riesgo.
- Supervisión y apoyo técnico en zonas de riesgo de enfermedades emergentes
- Talleres de capacitación a personal de salud de zonas de riesgo de presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Ferias de salud organizadas en coordinación con las coordinaciones de redes de salud.

j) ÁREA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y SALUD RENAL

80% de medidas de promoción, prevención, detección oportuna y vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades no transmisibles y salud renal en el Departamento de La Paz realizadas, garantizando el mismo con la realización de las siguientes tareas:

- Fortalecer las capacidades técnicas y funcionales del personal de salud del Departamento de La Paz.
- Coordinar, fortalecer y supervisar actividades de prevención y detección oportuna y vigilancia epidemiológica, para las enfermedades no transmisibles y salud renal a establecimientos de primer nivel en el Departamento de La Paz.
- Cumplimiento a la Ley 754 del 27 de octubre del 2015
- Información, detección oportuna relacionada a las ENT SR y sus factores de riesgo en la población en general del Departamento de La Paz.

k) COVID -19

24 Redes de salud con acciones operativas realizadas para la disminución de riesgo de contagios COVID-19 y coinfección con otras enfermedades a través de la prevención, mitigación, tratamiento y control sanitario permanente realizado, garantizando el mismo con la realización de las siguientes tareas:

- 150000 pruebas realizadas de PCR-RT de COVID-19.
- 400 atenciones registradas por casos de COVID-19 en el Hotel Medicalizado del Deporte.
- 80% de la población vacunada contra el COVID-19.



- Seguimiento y evaluación del proceso de vacunación.
- Desinfección mediante fumigación de ambientes de salud y educación.
- 12 ferias de salud con la temática del COVID-19 y sus consecuencias.
- 4 talleres de capacitación de coinfección covid-19 y otras patologías.
- fortalecimiento de las capacidades del personal de salud en control y seguimiento a la población en general con co-morbilidad COVID-19 - enfermedades no transmisibles y salud renal.
- Realizar el seguimiento y monitoreo con TB/SENSIBLE, DR/RAFAS, coinfectados TB/VIH, coinfección TB/COVID-19 y casos especiales en centros de salud de 1er, 2do y 3er nivel.
- Socialización a la población en general organizaciones sociales institutos de formación universidades sobre la temática coinfección COVID / VIH.